



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

045456

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 10 de marzo de 2017.

ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN.

**HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE.**

Los suscritos Diputados Locales **MAURICIO ORTIZ PROAL, MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, ISABEL AGUILAR MORALES, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA, NORMA MEJÍA LIRA, LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA, y CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza de esta LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La larga tradición migratoria entre México y Estados Unidos se ve reflejada en un importante volumen de población de origen mexicano en aquel país de 36.9 millones de personas, de los cuales



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

12.2 millones eran migrantes en 2015. La dinámica migratoria ha cambiado significativamente en el tiempo y con ello el perfil sociodemográfico de los migrantes mexicanos en aquel país, conformidad con el anuario de Migración y Remesas México 2016, del que también se desprenden los siguientes datos.

- Los hombres predominan en la población de emigrantes mexicanos internacionales, mientras que una cuarta parte son mujeres. En cuanto a la edad, 44.2% de los emigrantes mexicanos tienen de 18 a 29 años. Aunque la mayoría son hijos del jefe de hogar (43.3%), 2.8% son jefas de hogar y 4.2% son esposas o compañeras del jefe de hogar.
- De conformidad con el flujo de emigrantes según el estado de nacimiento 2009-2014 queretanos eran 11,317.
- En 2015 alrededor de 37 millones de residentes en EE. UU. son de origen mexicano: casi una tercera parte son inmigrantes nacidos en México, otro tercio son mexicanos de 2da. generación (estadounidenses con padre y/o madre mexicana), y el último tercio descendientes de mexicanos. En ese mismo año los migrantes mexicanos en EE. UU. alcanzan un máximo histórico al llegar a 12.2 millones.
- La proporción de migrantes mexicanos en condición de pobreza alcanzó un máximo de 28.8% en el periodo 2010-2012. La condición de pobreza es más aguda entre las mujeres. En el periodo 2013-2015, poco más de 30% de las mujeres migrantes mexicanas se encuentran en condición de pobreza, mientras que en el caso de los hombres oscila alrededor de 22%.
- Existe una diferencia importante en la distribución de los trabajadores por actividad, según sexo. Las dos principales actividades económicas que concentran a las migrantes mexicanas que trabajan en EE. UU. son: hostelería y esparcimiento (19.8%) y salud y educación (18.9%); mientras que en el caso de los varones son: construcción (25.7%) y manufacturas (13.7%).
- De los 2,456 municipios que había en México durante 2010, 177 tenían muy alto grado de intensidad migratoria, los primeros 20 se ubicaron



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

en los estados de Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Durango y Aguascalientes. En contraste, once municipios tenían nulo grado de intensidad migratoria, ubicándose en Chiapas, Yucatán, Oaxaca y Veracruz.

2. Ante la situación de los migrantes y especialmente los que origen queretano es urgente que se tomen las medidas necesarias para generar un programa integral para apoyarlos en su posible retorno a México, desde las instancias mexicanas en Estados Unidos, un retorno seguro y su integración a la dinámica social, política y económica de nuestro país.
3. Es importante hacerlos partícipes de llegada a México, considerando la atención de quienes regresarían con condiciones estables en el aspecto económico y quienes requerirán de un mayor acompañamiento y apoyo.
4. Para estar en posibilidad de generar políticas públicas acordes a las necesidades de los migrantes se requerirá del conocimiento de elementos básicos, por lo que se propone se elabore un padrón de migrantes.
5. Para los grupos legislativos del PRI y Nueva Alianza se considera prioritaria la atención de los migrantes que les garantice el respeto de sus derechos humanos, como parte integrante del país y que por alguna razón tomaron la decisión de buscar otras oportunidades fuera de México, que también han beneficiado con las remesas apoyo económico a sus familias a la sociedad, y que ahora podrían verse obligados a regresar, por lo que corresponde a los gobiernos en todos sus niveles generar condiciones para su desarrollo en México.

Por lo anteriormente fundado y motivado se presenta la siguiente:



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, para que a través de la Secretaría de Gobierno genere un programa integral de atención a migrantes queretanos retornados, que incluya la elaboración de un padrón que permita conocer su situación actual y sea base de las políticas públicas a implementar.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Remítase para su publicación al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente


DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL


DIP. ISABEL AGUILAR MORALES


DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO


DIP. HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA



**PODER
LEGISLATIVO**

**DIP. LETICIA ARACELY MERCADO
HERRERA**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

DIP. NORMA MEJÍA LIRA

DIP. JESÚS LLAVAS CONTRERAS

DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA

DIP. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA

(HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GÉNERE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PADRÓN)